

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

230**BADAJOS NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Susana Magdaleno Pozo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Badajoz.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 207 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Alberto Fuentes Flores, contra las empresas “Transportes Frigoríficos Francisco Córdoba”, y “Transportes Frigoríficos Córdoba, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución.

Auto

En Badajoz, a 30 de septiembre de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Que estimando en su integridad la demanda interdictal formulada por don Francisco Alberto Fuentes Flores, debo declarar y declaro la resolución de la relación contractual que unía a las partes con efectos del día de la fecha, y debo condenar y condeno a “Transportes Frigoríficos Francisco Córdoba” y a “Transportes Frigoríficos Córdoba, Sociedad Limitada”, a que satisfagan al ejecutante la indemnización de 13.201,43 euros, así como los salarios de tramitación desde la fecha de la notificación de la sentencia que declaró por primera vez la improcedencia del despido hasta la fecha de esta resolución.

Notifíquese este auto a las partes a los efectos pertinentes, haciéndoles saber que contra el mismo podrán interponer recurso de reposición en el término de los cinco días siguientes a su notificación ante este mismo Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma don César José Fernández Zapata, magistrado-juez del Juzgado de lo social, número 3 de Badajoz, de lo que doy fe.—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Transportes Frigoríficos Francisco Córdoba”, y “Transportes Frigoríficos Córdoba, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Badajoz, a 6 de octubre de 2011.—La secretaria judicial, Susana Magdaleno Pozo.

(03/34.739/11)